

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "GUILLEN, ALVAREZ, VASQUEZ CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA." POR LA DE "AUDITORES DEL AUSTRO AUSTROAUDI CIA. LTDA.", EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación, cambio de objeto social y reformas al estatuto de "GUILLEN, ALVAREZ, VASQUEZ CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 19 de Septiembre del 2003, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 03-C-DIC-0610 de 8 de Octubre del 2003.

2.- Objeto social.- La actividad predominante de la compañía es "a) Realizar las actividades de Auditoría Externa, Contabilidad y Tributación en todo tipo de empresas, sean públicas, privadas o mixtas, Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro, b) realizar todo tipo de trámites tributarios..."

3.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "GUILLEN, ALVAREZ, VASQUEZ CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA. por la de "AUDITORES DEL AUSTRO AUSTROAUDI CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 8 de octubre del 2003

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

LT

Oc:27.28.28